

XXI-5
C-221

Obreros Colaboradores

El Delegado de Hacienda
de la Provincia
B. L. M.

al H. Presidente de la Sociedad Económica de Amigos del
País y tiene el gusto de remitirle los seis adjuntos ejemplares
de los datos que en relacion con los entregados por una Comision
de obreros catalanes se remiten á la Comision del Congreso que
ha de dar dictamen acerca del tratado Franco-Espanol.

Don Juan de Pol
Aprovecha esta ocasion para ofrecer al
referido Sr.
las seguridades de su mas distinguida
consideracion.

Valencia 5 de Abril de 1882

oficio
Doy a V. S. las mas expresivas
gracias por la atencion que ha dis-
pensado a esta Sociedad al remitirme
los datos que en relacion con los entregados
por una comision de ^{obreros} catalanes se comi-
ten a la comision del Congreso y
aprovecho esta ocasion para ofrecerle
la ~~cooperacion de la~~ el testimonio de
~~mi ser muy distinguida como~~
la consideracion de esta Sociedad
y de la mia personal
Dios &

Valencia 1 de Abril 1882

El Delegado de Hacienda de esta Prov. D

DATOS QUE EN RELACION CON LOS ENTREGADOS POR UNA COMISION DE OBREROS QUE HA DE DAR DICTÁMEN ACERCA DEL TR

DATOS INCOMPLETOS PRESENTADOS POR LOS OBREROS CATALANES.

DERECHOS QUE PAGAN EN FRANCIA VARIOS ARTÍCULOS DE LANA, Y LOS QUE PAGARÁN EN ESPAÑA
SI SE APLICA LA BASE 5.^a EN TODA SU EXTENSION.

	UNIDAD.	EN FRANCIA 12,40 % del valor.	EN ESPAÑA 15 % del valor.
Alfombras			
Moqueta rizada.....	100 kgs.	74	74,25
Idem aterciopelada.....	»	99	71,25
Idem persas.....	»	186	71,25
A la Jacquard, chinilla y otras.....	»	124	71,25
».....	»	»	»
».....	»	»	»
».....	»	»	»
».....	»	»	»
Tapicerías	»	620	(1) 242,25 y 345
Chales brochados ó labrados no siendo de la India	»	397	242,25
».....	»	»	»
».....	»	»	»
Encajes	»	372	240
Tejidos de punto	»	650	240
Vestidos sin ajustar.....	»	150	240
Cortados sin coser.....	»	300	240
Proporcionados ó con pié proporcionado.....	»	(2) 211	242,25
Tejidos de lana pura, pesando hasta 400 gramos el metro cuadrado.	»	»	»
».....	»	»	»
».....	»	»	»
».....	»	»	»
».....	»	»	»
».....	»	»	»
».....	»	»	»
».....	»	»	»
Tejidos de lana con trama ó urdimbre de algodón, pesando hasta 200 gramos el metro cuadrado	»	211	150
».....	»	»	»
».....	»	»	»
».....	»	»	»
».....	»	»	»
».....	»	»	»
».....	»	»	»
».....	»	»	»
».....	»	»	»
».....	»	»	»
».....	»	»	»
».....	»	»	»
Chales de cachemira fabricados á la mano fuera de Europa (3).	»	»	»
» largos.....	Uno.	30	Kg.º 2,42
» cuadrados.....	»	20	2,42
».....	»	»	»
» al telar fuera de Europa.....	400 kgs.	1.000	242,25
» en Europa.....	»	397	242,25
Bandas, franjas y guarniciones	»	1.000	242,25
Tejidos de crin	»	496	200
Pasamanería	»	248	150
Cintas	»	248	242,25
».....	»	»	»
».....	»	»	»

NOTAS.

(1) Siendo de lana pura ó con mezcla de seda, si no excediese de 10 %, pagarán 242,25, mas si hubiera más del 10 % de seda, 345.

(2) El derecho francés de 241 francos equivaldría á 253,25 pesetas, si se aplicare el 15 %, de modo que el derecho español de 242,25 es relativamente más bajo que el francés.

(3) Un chal de cachemira pesa, á lo sumo, un kilogramo siendo cuadrado, ó dos kilogramos si es largo; de modo que el chal en España pagará 2,42 á 4,80 pesetas: en Francia pagará 20 y 30 francos.

Observacion final. Este cuadro demuestra que hay en el Arancel español grandes vicios de clasificacion y defectos de valoracion, donde tienen su origen las notables diferencias de derechos que se observan. Las consecuencias de semejantes errores son, por un lado, una merma considerable en la renta de Aduanas, y por otro la imposibilidad de que la fabricacion española pueda competir con la francesa en la Peninsula. Así protege Francia sus manufacturas de lana, á pesar de ser el emporio de la industria lanera.

COMPARACION ENTRE LOS DERECHOS SEÑALADOS
ESTA POR EL TRATO DE LA NAU

CLASE DE LOS TEJIDOS.

Alfombra moqueta rizada de lana pura	
» aterciopelada, id.	
Tapices persas procedentes de países de fuera de	
» á la Jacquard, chinilla y otros, id.	
Alfombra moqueta rizada con pié de cáñamo (4)	
aterciopelada, id.	
Tapices persas , procedentes de países de fuera de	
» á la Jacquard, chinilla y otros, id.	
Tapicería , ó sean tejidos de lana bordados.....	
Chales espolinados ó labrados, sin mezcla de seda	
» con mezcla de seda	
»	
Encajes	
Tejidos de punto	(Guantes y ropas hilvanadas..)
»	(Los demas tejidos cortados sin..)
»	(Proporcionados ó con pié prop..)
Paños y los demas tejidos del ramo de pañer	
pesando por metro cuadrado 400 gramos á lo sumo	
» de 400 á 550 gramos.	
» de más de 550 id.....	
Los demas tejidos de lana pura, pesando por m	
gramos á lo sumo.....	
» de 400 á	
» de más d	
Terciopelos de lana pura para muebles	
Otras telas para muebles, pesando más de 400	
cuadrado.....	
Paños y los demas tejidos del ramo de pañer	
de algodón, pesando hasta 200 gramos el metro	
» de 200 » á 300 id.	
» de 300 » á 400 id.	
» de 400 » á 550 id.	
» de 550 » á 700 id.	
» de más de 700 id.	
Los demas tejidos de lana con urdimbre	
sando hasta 200 gramos el metro cuadrado.....	
» de 200 » á 300 id.....	
» de 300 » á 400 id.....	
» de 400 » á 550 id.....	
» de 550 » á 700 id.....	
» de más de 700 id.....	
Terciopelos de lana con urdimbre de algodón	
Otras telas para muebles con id	
Chales de pelo de cachemira fabricados á mano fu	
» largos.....	
» cuadrados.....	
Tejidos de pelo de cabra fabricados al telar fuer	
»	
»	
Tejidos de crin	
Pasamanería de lana	
Cintas de lana pura	
» con mezcla de algodón.....	
Mantas	

(1) Las partidas señaladas con un asterisco están
(2) Si la comparacion se hiciese entre el Aranc
más considerables.
(3) Los beneficios del Tratado no alcanzan á este
(4) Estas alfombras son las que se introducen en
las de lana pura.

Observacion final. Este cuadro demuestra qu
que la industria española no vaya á competir con la
Por otra parte, los derechos altos, cuando son tales
dar entrada á los tejidos que no pueden soportar de
Ademas, queda probado con esa misma demost
catalanes.

final. Este cuadro demuestra que las grandes agrupaciones favorecen la imposición de derechos muy elevados, y las consecuencias de este método sólo sirven para que España no vaya á competir con la extranjera en países extraños por las pingües ganancias que le procura el Arancel. Así fomenta España su riqueza hace sesenta años. Los derechos altos, cuando son tales como los que resultan en España de la anterior demostración, merman la renta de Aduanas, porque la defraudación se encarga de los tejidos que no pueden soportar derechos tan elevados. Se ha probado con esa misma demostración el fundamental y trascendental error que ha habido en los datos sobre que han discurrido en sus observaciones los obreros

XXI-5

C-221

Vorint

has
D.

Man Amiri
Jose Corceja
Vicente Pampilo
Don Vicente Hella.

He nombrado
en representacion de
esta Sociedad a los

Para concurrir
a la sesion estrar-
ordinaria que ha
de celebrarse el ju-
ves proximo 13 del
corriente con el
objeto de examinar
el Tratado de Co-
mercio Francés
Español

Lo que parti-
cipa a V. E. en
contestacion a
su atento oficio
del dia de ayer
Dios.

Vala 10 Abril 1882

El Director

El Secretario

H. D. Estanislao Garcia Manfort